



#LEYARANCELARIA

Dictamen avanza en San Lázaro

LO AVALA COMISIÓN DE ECONOMÍA; PREVÉN DEBATE EN PLENO HOY

5%

A 35%, LAS TASAS DE ARANCELES PROPUESTAS.

1

DE ENERO DE 2026 ENTRARÍAN EN VIGOR.

POR CINTHYA STETTIN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, que tuvo 10 votos a favor, uno en contra (Movimiento Ciudadano) y ocho abstenciones (PAN, PRI y PT).

Este documento, que se prevé sea discutido en el Pleno hoy, busca imponer aranceles a mil 463 productos provenientes de países con los que México no tiene acuerdos comerciales.

En el dictamen se establecen aranceles que van desde 5 a 35 por ciento, y se enfocan principalmente en mercancías



PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CONTINUARÁN RECIBIENDO TRATO PREFERENCIAL.

● DICTAMEN

importadas de países asiáticos como China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Indonesia, y Taiwán, entre otros.

Las fracciones arancelarias previstas van para productos de los sectores automotriz, textil, plásticos, siderúrgico, electrodomésticos, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, aluminio, vidrio, remolque, jabones y cosméticos.

En el dictamen se aclara que no existen afectaciones para los intercambios con EU, Canadá y otros 48 países con los que sí existen tratados.

"Los productos originarios de países con los que México mantiene instrumentos internacionales vigentes continuarán recibiendo el trato arancelario preferencial que esos mismos instrumentos prevén, siempre que cumplan con las reglas de origen", puntualiza el documento.

El presidente de la Comisión, el panista Miguel Ángel Salim Alle, afirmó que el texto es resultado de un proceso de diálogo abierto y colaboración con los sectores productivos y las autoridades económicas. Dijo que el objetivo central es garantizar un entorno económico competitivo y favorable al desarrollo nacional.

En tanto, ayer la Comisión de Puntos Constitucionales discutía el mecanismo para realizar consultas ciudadanas sobre el tema de revocación de mandato, para que la presidenta Claudia Sheinbaum se someta a este ejercicio democrático el primer domingo de junio del 2027. ●



FOTO: ESPECIAL



ALCANCE DEL PROYECTO

1

- De aprobarse, la medida aplicará para mil 463 productos de varios países.

2

- Principalmente para naciones asiáticas y con las que México no tiene tratados.

3

- El aumento de aranceles no afectará a los consumidores, indica el dictamen.